



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPUESTAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

HABILITACIÓN DE DÍAS

8L/PRRP-0001 De reforma del Reglamento del Parlamento.

Página 1



PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

HABILITACIÓN DE DÍAS

8L/PRRP-0001 *De reforma del Reglamento del Parlamento.*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPUESTAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

2.16. De reforma del Reglamento del Parlamento: habilitación de días.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 73.4 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces en reunión de fecha 4 de diciembre de 2013, se acuerda habilitar los días necesarios del mes de enero de 2014 para la tramitación del asunto de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



